



DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el expediente tramitado al respecto en el procedimiento convocado para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación como laborales temporales en la categoría de SOCORRISTAS para la piscina municipal de Talavera la Real.

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía n.º 2022-0539, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Visto el Decreto n.º 2022-0568 por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la subsanación en plazo del candidato Gregorio Muñoz De la O.

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS

| APELLIDOS | NOMBRE | DNI | ADMITIDO/A |
|------------------|-----------|---------|------------|
| CIDONCHA DONOSO | ALEJANDRO | ***403S | SI |
| MARTÍN MANGAS | VANESA | ***743J | SI |
| MUÑOZ DE LA O | GREGORIO | ***398X | SI |
| PAJUELO GONZÁLEZ | CELIA | ***313P | SI |
| SALGUERO LÓPEZ | ESTHER | ***546N | SI |
| SANCHO ARDILA | ANDREA | ***087B | SI |

Segundo.- La realización de la selección correspondiente, consistente en la realización de **la fase de oposición tendrá lugar el día 15 de junio de 2022**, en el siguiente horario y en el salón de Plenos del Ayuntamiento:

- **10,00 horas.**

Tercero.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Titulares:

Presidente: D. Jorge Galiana Fernández-Nespral.



Secretaria: D^a. Ana Caballero Vicente

Vocales: D. Carmen Cordovilla Piñas, D. Jose Antonio Núñez Rodríguez y D^a. María Jesús García Matamoros.

Observador Sindical: pendiente de designar.

Suplentes: Funcionarios del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Cuarto.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

